

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

Tarifa BT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	31,001	36,891
	BT_AA	T1			31,361	37,320
	BT_AA	T2			31,723	37,750
	BT_AA	T3			32,083	38,179
	BT_AA	T4			32,444	38,608
	BT_AA	T5			32,805	39,038
TOTAL TARIFA BASE BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	109,467	130,266
	BT_AA	T1			109,827	130,695
	BT_AA	T2			110,188	131,125
	BT_AA	T3			110,549	131,554
	BT_AA	T4			110,909	131,983
BT_AA	T5	111,271	132,413			
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	62,002	73,782
	BT_AA	T1			62,724	74,641
	BT_AA	T2			63,445	75,500
	BT_AA	T3			64,167	76,359
	BT_AA	T4			64,888	77,217
BT_AA	T5	65,610	78,076			
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	156,585	186,336
	BT_AA	T1			157,307	187,195
	BT_AA	T2			158,028	188,054
	BT_AA	T3			158,750	188,913
	BT_AA	T4			159,471	189,771
BT_AA	T5	160,193	190,630			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRBT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5617,613	6684,960
	BT_AA	T1			5683,000	6762,770
	BT_AA	T2			5748,395	6840,590
	BT_AA	T3			5813,782	6918,400
	BT_AA	T4			5879,168	6996,210
	BT_AA	T5	5944,563	7074,030		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5294,765	6300,770
	BT_AA	T1			5356,395	6374,110
	BT_AA	T2			5418,034	6447,460
	BT_AA	T3			5479,664	6520,800
BT_AA	T4	5541,294			6594,140	
BT_AA	T5	5602,924	6667,480			
(*) TOTAL TARIFA TRBT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

Tarifa TRBT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5617,613	6684,960
	BT_AA	T1			5683,000	6762,770
	BT_AA	T2			5748,395	6840,590
	BT_AA	T3			5813,782	6918,400
	BT_AA	T4			5879,168	6996,210
	BT_AA	T5	5944,563	7074,030		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5294,765	6300,770
	BT_AA	T1			5356,395	6374,110
	BT_AA	T2			5418,034	6447,460
	BT_AA	T3			5479,664	6520,800
BT_AA	T4	5541,294			6594,140	
BT_AA	T5	5602,924	6667,480			
(*) TOTAL TARIFA TRBT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

Tarifa TRAT1					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-			
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784			
Cargo por energía (3)	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846			
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	15,427	18,358			
			Cargos por potencia base (5)	AT_A	T0	Cargos por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	10,456	12,443
				AT_A	T1		10,578	12,588	
				AT_A	T2		10,700	12,733	
				AT_A	T3		10,822	12,878	
				AT_A	T4		10,943	13,022	
AT_A	T5	11,065	13,167						
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	85,418	101,647			
					AT_A	T1	85,539	101,792	
					AT_A	T2	85,661	101,937	
					AT_A	T3	85,783	102,082	
					AT_A	T4	85,904	102,226	
Cargo por potencia adicional (7)	AT_A	T0 -T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	30,854	36,716			
			Cargos por potencia adicional de invierno (8)	AT_A	T0	Cargos por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	20,913	24,887
				AT_A	T1		21,156	25,176	
				AT_A	T2		21,400	25,466	
				AT_A	T3		21,644	25,756	
				AT_A	T4		21,887	26,045	
AT_A	T5	22,130	26,335						
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	111,302	132,449			
					AT_A	T1	111,544	132,738	
					AT_A	T2	111,788	133,028	
					AT_A	T3	112,032	133,318	
					AT_A	T4	112,275	133,607	
AT_A	T5	112,518	133,897						
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh						

Tarifa TRAT2					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-			
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784			
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846			
Cargos por potencia (4)	AT_A AT_S	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370			
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040
				AT_A	T1		1117,092	1329,340	
				AT_A	T2		1129,941	1344,630	
				AT_A	T3		1142,798	1359,930	
				AT_A	T4		1155,647	1375,220	
				AT_A	T5		1168,504	1390,520	
				AT_A	T0		1104,235	1314,040	
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T1	Cargos por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1117,092	1329,340
				AT_A	T2		1129,941	1344,630	
				AT_A	T3		1142,798	1359,930	
				AT_A	T4		1155,647	1375,220	
				AT_A	T5		1168,504	1390,520	
				AT_A	T0		1104,235	1314,040	
AT_A	T1	1117,092		1329,340					
(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.									

Tarifa TRAT3					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-			
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784			
Cargo por energía (3)	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846			
Cargos por potencia (4)	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370			
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040
				AT_A	T1		1117,092	1329,340	
				AT_A	T2		1129,941	1344,630	
				AT_A	T3		1142,798	1359,930	
				AT_A	T4		1155,647	1375,220	
				AT_A	T5		1168,504	1390,520	
				AT_A	T0		1104,235	1314,040	
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T1	Cargos por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1117,092	1329,340
				AT_A	T2		1129,941	1344,630	
				AT_A	T3		1142,798	1359,930	
				AT_A	T4		1155,647	1375,220	
				AT_A	T5		1168,504	1390,520	
				AT_A	T0		1104,235	1314,040	
AT_A	T1	1117,092		1329,340					
(*) TOTAL TARIFA TRAT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.									

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

Tarifa BT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	17739,874	21110,450
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12153,168	14462,270
Tarifa BT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	17739,874	21110,450
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12153,168	14462,270
(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			
			BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea			
			BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea			
			BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
Tarifa BT 4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
Tarifa BT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			
			BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea			
			BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea			
			BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
Tarifa BT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
Tarifa BT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6524,857	7764,580
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3			(*) TOTAL TARIFA BT5			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			
						(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
						Página 3 de 5

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

Tarifa AT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7353,697	8750,900
	AT_A		Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5664,874	6741,200

Tarifa AT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7353,697	8750,900
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5664,874	6741,200

(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

Tarifa AT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260

(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(*) TOTAL TARIFA AT5
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).

Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).

Página 5 de 5